



Conto de las acciones de la Hacienda conyugada en el
 año de que se le dio de pago de la misma por
 el pago de la responsabilidad que produce en el
 derecho. Se ordena por este acuerdo:
 se haga cargo al subscritor de pagar el tanto
 ciento y tres del momento a las once de la ma-
 ñana en estas letras capituladas p.º las señoras
 de la detención que se haya, haciéndose igual
 citación a D. Antonio Vidal con el mismo ob-
 gato.

Se
 Excmo de pa-
 go.

Se vio una instancia de Antonio Ruiz de
 esta ciudad en la que suplica se le releve
 del pago de responsabilidad que se le pide como
 debito al fondo de la casa por la retención
 que se está haciendo, mediante a su inutilidad
 para el pago por sus señoras madres. Se ordena
 que por este acuerdo se le releve de pagar.

Se

Vio una instancia de Fulgencio Ruiz con una
 copia en el stand. Se ordena se le releve del pago de
 la responsabilidad que se le pide por la retención
 por la ejecución del proceso (cuando con dinero del
 banco de S. Antonio stand. Se ordena igual citación
 a D. Antonio Vidal con el mismo ob-
 gato.

